

CARTA DE ADHESIÓN AL PROYECTO "PIERDE KILOS, GANA VIDA" ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SUSCRIBE [EMPRESA]

Por la presente, hacemos constar que hemos recibido por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la información y los alcances del proyecto "Pierde kilos, Gana vida", manifestando nuestra adhesión al mismo y comprometiéndonos al cumplimiento de las obligaciones indicadas en éste, teniendo conocimiento de los siguientes:

ANTECEDENTES

- La obesidad tiene un gran impacto poblacional, es uno de los principales causantes de las enfermedades crónicas como: Diabetes Mellitus tipo 2 (DM2), Hipertensión Arterial Sistémica (HAS), enfermedades cardiovasculares, osteoartritis y algunos tipos de cáncer; por ejemplo, endometrio, mama y colon. Estas patologías traen serias consecuencias a la salud y calidad de vida. A nivel nacional e institucional, dichas enfermedades generan un elevado costo por su atención y rehabilitación.
- II. El proyecto "Pierde Kilos, Gana Vida" permitirá que los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuenten con información para tomar decisiones informadas y formar hábitos de vida saludables, mediante una intervención que evalúa su estado de nutrición y otorga educación nutricional.
- III. La participación del sector patronal, impulsando en sus propios centros laborales acciones preventivas es estratégico para obtener mejores impactos con los programas de salud.

Para dar cumplimiento a los componentes derivados del proyecto "Pierde kilos, Gana vida", **[EMPRESA]** estamos de acuerdo en asumir los siguientes:

COMPROMISOS

PRIMERO.- A través del presente instrumento, [EMPRESA], nos comprometemos a cumplir con los siguientes puntos relacionados con proyecto "Pierde kilos, Gana vida":



- 1. Promover la inscripción de los trabajadores en la Unidad de Medicina Familiar del IMSS, que les corresponda.
- 2. Facilitar la participación del total de trabajadores del centro laboral en el llenado de la información para evaluar sus riesgos a través de la aplicación CHKT en Línea con la que cuenta el IMSS; así como en las actividades del Chequeo PrevenIMSS en el centro laboral.
- 3. Dar facilidades en la hora y fecha acordada a los trabajadores programados para ser atendidos a través de las diferentes actividades a desarrollarse entre las que se incluyen:
 - Realización de las acciones del Chequeo PrevenIMSS

A los trabajadores del grupo a integrarse al proyecto "Pierde kilos, Gana vida":

- Participación en la estrategia educativa "NutrIMSS Aprendiendo a comer bien"
- Toma de muestras de laboratorio
- Seguimiento de medidas antropométricas así como seguimiento nutricional
- Atención psicológica grupal (en caso de contar con personal de Psicología en la UMF responsable de la atención en el centro laboral)
- 4. Permitir el acceso al personal del IMSS, a las instalaciones del centro laboral para la realización de las actividades programadas.
- 5. Garantizar la participación activa del personal de salud de la empresa (médico y/o de enfermería) o el que designe para este fin, en el desarrollo de las actividades del proyecto entre las que se incluyen:
 - Formar un grupo de 20 trabajadores identificados con sobrepeso u obesidad durante el Chequeo PrevenIMSS para integrarse a la estrategia "Pierde kilos, Gana Vida", así como la programación para que reciban las actividades descritas en el punto 3.
 - En caso de contar con personal de salud en la empresa (médico y/o de enfermería) realizar medición de peso y circunferencia de cintura a los trabajadores participantes durante la intervención e informar las cifras al IMSS.



6. Proporcionar transporte para el traslado del personal del IMSS, material e insumos en las fecha de las actividades programadas

CUARTO.- La información y actividades que se presenten, obtengan y produzcan en virtud del cumplimiento del presente, será clasificada, atendiendo a los principios de confidencialidad y reserva, establecidos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como su Reglamento.

QUINTO.- La presente carta de adhesión, tendrá vigencia de cuatro meses y comenzará sus efectos a partir del día siguiente al de su firma.

SEXTO.- La presente carta de adhesión podrá ser revocada cuando se presenten circunstancias de interés general o cualquier naturaleza que impida su continuación. Debiendo nuestro representante legal solicitar mediante escrito dirigido al IMSS, con 30 (treinta) días naturales de anticipación, la intención de terminar nuestra participación en los compromisos adquiridos, para lo cual deberán fundar las razones que motiven nuestra solicitud. En estos casos se tomarán las medidas necesarias para evitar daños y perjuicios, tanto de nosotros, como del IMSS, como a terceros, en el entendido de que las acciones objeto de la presente que se hubieran acordado y que estuvieran en trámite, se llevarán a cabo hasta su total conclusión.

De igual forma, podrán suspenderse los efectos de esta Carta de adhesión, por razones ajenas que impidan el desarrollo del mismo, sin que ello traiga como consecuencia su terminación; una vez desaparecida la causa de la suspensión, continuarán sus efectos.

•	nce de todos y cada uno de los compromisos, sión al proyecto "Pierde kilos, Gana vida", en la
Ciudad de	, el día de de dos mil veintiuno.
Representante legal de:	
Nombre completo de la Empresa	Nombre completo y firma del representante legal



Sellos de la Empresa